



RDD/MCE/MJAC/GVM/MJAC

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0670 DE 23 DE MAYO DE 2019, DEL FOSIS, QUE APROBÓ BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0836

SANTIAGO, 28 JUN. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, en particular en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en en la Resolución Afecta N° 163 de 2011, del FOSIS, que delega facultades que indica en los funcionarios que señala y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 0670 de 23 de mayo de 2019, del FOSIS, se aprobaron las bases del Concurso INNOVA FOSIS 2019.
3. Que, el referido concurso tiene como objetivo general generar soluciones de intervención social, con alto componente de innovación, a través de un proceso de innovación abierta, que incluya el seguimiento y aceleración de los mejores prototipos, para posteriormente ejecutar pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad
4. Que, ha sido necesario prorrogar el plazo de la convocatoria del presente concurso, con el objeto de aumentar la posibilidad de que haya un número mayor de postulaciones, y, además, de aprovechar de corregir y eliminar algunas palabras o frases dentro de los puntos 10, 11 y 12, de las bases, para la mejor comprensión de éstas.

RESUELVO

1. **MODIFÍCASE** el texto de las Bases de Licitación denominada Innova FOSIS 2019, en el siguiente sentido:
 - a) **En el punto 10, tercer párrafo:**
Agréguese: después de la palabra "final" y antes de la coma lo siguiente:
"de la etapa de evaluación técnica por criterios".
 - b) **En el primer párrafo, Punto 11.3 Mecanismos de Aclaración y Rectificación de las Reglas del Concurso:**

Donde dice:

"se recibirán hasta 5 días hábiles antes del cierre de la convocatoria"

Debe decir:

"se recibirán hasta el último día del cierre de la convocatoria a las 17.00 horas"

c) En el punto 12, **¿Cómo se estructura la Convocatoria?**

En la tabla,
Etapas: Inicio Postulación, en la Fecha

Donde dice:

"Hasta el 28 de junio de 2019".

Debe decir:

"Hasta el 30 de junio de 2019".

d) En el punto 12 **¿Cómo se estructura la Convocatoria?**

En la tabla,
Etapas: Evaluación Técnica, en el Resumen de Actividades, en Evaluación técnica administrativa:

Elimínese la última parte de la frase "y que la solución propuesta sea coherente al desafío planteado".

e) En el punto 12 **¿Cómo se estructura la Convocatoria?**

En la tabla:
Etapas: Demostración Regional, en la Fecha:

Donde dice:

"durante la cuarta semana del mes de julio".

Debe decir:

"durante la semana del 29 de julio".

f) En el punto 12.2 Segunda Etapa: Evaluación de Admisibilidad, agréguese lo siguiente a continuación del primer párrafo:

"El FOSIS solicitará los antecedentes que no fueron presentados al momento de la postulación, que se indican a continuación:

- 1- Copia simple del instrumento de constitución y de sus modificaciones.
- 2- Copia simple de la inscripción del extracto de constitución con constancia de su publicación, según la naturaleza de la persona jurídica.
- 3- Certificado de vigencia con no más de 60 días.
- 4- Anexo N°1 "Declaración jurada simple de cumplimiento contractual del FOSIS"
- 5- Anexo N°2 "Declaración jurada simple de no existencia de deudas por concepto laborales y/o prácticas antisindicales".
- 6- Anexo N°3 "Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS, y que afirma no tener conflicto de intereses".
- 7- Anexo N°4 "Declaración jurada simple de la naturaleza jurídica de la institución y aceptación de bases del concurso".

Los documentos no pueden tener fecha de emisión posterior al 30 de junio.

Dichos antecedentes, serán solicitados por el FOSIS por medio del correo innova@fosis.gob.cl y tendrá/n que ser presentados en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo.

La presentación de antecedentes, en este nuevo periodo, será sancionada en tu puntaje final de la etapa de evaluación técnica por criterios, **con la rebaja en un 1% en la evaluación total.**"

Anótese y comuníquese


PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS
FOSIS



Distribución:

Fiscalía (1)
Subdirección de Gestión de Programas (1)
Subdirección de Administración y Finanzas (1)
Presupuesto (1)
Adquisiciones: (1)
Direcciones Regionales (1)
Unidad responsable: María José Astorga.



ABD/MYP/MJAC/CVM/MIAQ

MAT: APRUEBA BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS 2019.

RES. EXENTA N° 0670

SANTIAGO, 23 MAYO 2019

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Ley N° 21.125, de presupuestos del sector público para el año 2019; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones; y en la Resolución Afecta N° 163 de 30 de agosto de 2011, del Ministerio de Desarrollo Social que determina el orden de subrogación para el cargo de Director Ejecutivo del FOSIS; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
- 2) Que, el FOSIS, tiene como misión contribuir a la Superación de la Pobreza y Vulnerabilidad Social de Personas, Familias, y Comunidades y como parte del Gobierno de Chile, asume este compromiso, a través del programa Innova FOSIS, el que se pone a disposición como un espacio de pilotaje en el Estado, para la generación de nuevos programas pilotos, que contribuyan con nuevas soluciones innovadoras y colaborativas en el área de los programas sociales.
- 3) Que, en el cumplimiento de su misión institucional, el FOSIS está permanentemente buscando nuevas formas de intervención que permitan entregar soluciones innovadoras a personas y familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
- 4) Que, el concurso tiene como objetivo general generar soluciones de intervención social, con alto componente de innovación, a través de un proceso de innovación abierta, que incluya el

seguimiento y aceleración de los mejores prototipos, para posteriormente ejecutar pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad, en el marco de la Partida 21, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24.01.548, Alianzas Público – Privadas de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del año 2019.

RESUELVO:

APRUÉBESE las Bases del concurso Innova FOSIS 2019, cuyo texto es el siguiente:



PILOTEANDO
INNOVACIÓN
SOCIAL
EN EL
ESTADO

Una iniciativa de
#CompromisoPaís 

**BASES DEL
CONCURSO**



FOSIS Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo

Impulsado por
**Laboratorio
de Gobierno**

INNOVA FOSIS

PILOTEANDO
INNOVACIÓN
SOCIAL
EN EL
ESTADO

Una iniciativa de

#CompromisoPaís 

BASES DEL CONCURSO



apoyado por

Laboratorio
de Gobierno

CONTENIDOS

1. BIENVENIDA	4
2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA	4
3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	4
4. RESULTADOS ESPERADOS	4
5. ¿QUÉ PROBLEMÁTICA BUSCAMOS SOLUCIONAR?	5
6. TEMÁTICAS Y DESAFÍOS	6
7. PILOTOS	8
8. TERRITORIOS DE IMPLEMENTACIÓN	10
9. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	10
10. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?	11
11. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO	12
11.1 Aceptación de las bases	12
11.2 Plazos	12
11.3 Mecanismos de aclaración y rectificación de las reglas del concurso	12
11.4 Notificaciones	12
11.5 Difusión	13
12. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA?	13
12.1 Primera etapa: postulación	16
12.2 Segunda etapa: evaluación de admisibilidad	17
12.3 Tercera etapa: evaluación técnica	18
12.4 Cuarta etapa: demostración regional (demo regional)	26
12.5 Quinta etapa: votación del público	28
12.6 Sexta etapa: fin de semana de incubación	28
12.7 Séptima etapa: contratación	30
12.8 Octava etapa: validación	34
12.9 Novena etapa: pilotaje - intervención con usuarios(as)	34

13. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS	35
14. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FOSIS	36
15. ACTIVIDADES FINANCIABLES	36
16. RENDICIONES	38
17. TÉRMINO DEL CONTRATO	39
18. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	40
19. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	40
ANEXOS	42

1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la convocatoria de innovación abierta, denominada InnovaFosis: piloteando innovación social en el Estado, una iniciativa de Compromiso País.

Las siguientes son las bases que te guiarán durante todo el proceso del concurso, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA

En Chile, un 8,6% de la población se encuentra en situación de pobreza. Si ampliamos el concepto a uno que abarca condiciones de educación, salud, seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social –la pobreza multidimensional-, la cifra aumenta a más del 20% de la población.

Por eso, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha hecho un llamado a asumir un Compromiso País para generar igualdad de oportunidades para todos los chilenos y chilenas, especialmente para aquellos pertenecientes a 16 grupos vulnerables identificados. Este llamado busca construir soluciones colaborativas tanto del sector privado, la academia, la sociedad civil.

El FOSIS, tiene como misión contribuir a la Superación de la Pobreza y Vulnerabilidad Social de Personas, Familias, y Comunidades y como parte del Gobierno de Chile, asume este compromiso, a través del programa InnovaFOSIS, el que se pone a disposición como un espacio de pilotaje en el Estado, para la generación de nuevos programas pilotos, que contribuyan con nuevas soluciones innovadoras y colaborativas en el área de los programas sociales.

En dicho contexto y en colaboración con el Laboratorio de Gobierno, hemos diseñado el presente concurso de innovación abierta InnovaFOSIS: piloteando la innovación social en el Estado, para abordar nuevas soluciones, para tres desafíos vinculados a las mesas de Compromiso País.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El concurso tiene como objetivo general **generar soluciones de intervención social con alto componente de innovación, para cualquiera de los tres desafíos propuestos que se vinculan a las 16 mesas de Compromiso País**, a través de un proceso de innovación abierta que incluya el seguimiento y aceleración de los mejores prototipos para posteriormente ejecutar pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados de esta nueva convocatoria, encontramos los siguientes:

1. Movilizar y activar el tejido emprendedor y social alrededor de tres desafíos públicos prioritarios de Compromiso País.

Para conocer sobre la construcción del Mapa de Vulnerabilidad y el trabajo de las Mesas de Compromiso País, revisa www.compromisopais.cl/acerca

El Laboratorio de Gobierno tiene por objetivo general promover, coordinar y fomentar la gestión de la innovación en el sector público, dando soluciones a las problemáticas y desafíos de sus distintos niveles y ámbitos de trabajo, de modo que éstas generen valor público que incida en la productividad y competitividad del país, dentro de la esfera de competencia de cada uno de los órganos. Para saber todo sobre el Laboratorio de Gobierno, visita www.lab.gob.cl

***Intervención Social:** "Acción sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación." (Losada, S. Metodología de intervención social, síntesis S.A)*

***Innovación abierta:** "Abrir a la ciudadanía y a diferentes actores de la sociedad, un desafío público que enfrenta una o más instituciones y que se busca solucionar para satisfacer las necesidades de las personas"*

***Prototipos:** "Representaciones de ideas o componentes de una idea, creadas antes que el producto final exista con el fin de testear su funcionalidad, usabilidad o efecto"*

***Piloto:** "Periodo que pretende poner a prueba los proyectos ganadores"*

2. Atraer nuevos prototipos de solución vinculados a los desafíos priorizados.
3. Hasta 20 proyectos piloto ganadores incubados, para mejorar y pre validar sus proyectos en terrenos previo a su ejecución.
4. Aprendizajes sistematizados, disponibles y visibles abiertamente al ecosistema de los pilotos ejecutados, para efectos del desarrollo y mejoramiento de programas sociales.
5. Potenciar la articulación y cooperación intersectorial público-privada, para lograr alcanzar el éxito de los pilotos y multiplicar su impacto.

5. ¿QUÉ PROBLEMÁTICA BUSCAMOS SOLUCIONAR?

¿Qué es Compromiso País?

El número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos ha disminuido durante los últimos años, pero se ha perdido la capacidad de reducir sostenidamente la pobreza, bajando el ritmo de reducción e, incluso, frenándose en el caso de la pobreza multidimensional.

Es por ello que el Gobierno de Chile, con la colaboración de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboró un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual identificó 16 grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil de ser superada por ellos mismos. Se trata de problemáticas que son parte de los Ministerios de Obras Públicas; Mujer y Equidad de Género; Vivienda y Urbanismo; Justicia y Derechos Humanos; Educación; Interior y Seguridad Pública; Salud; Transporte y Telecomunicaciones; Trabajo y Seguridad Social; y Desarrollo Social y Familia.

Compromiso País reúne al mundo público y privado para trabajar en la búsqueda e implementación de soluciones amplias, pero colaborativas y efectivas, donde convergen ideas, proyectos y recursos. Cada mesa es liderada por el correspondiente Ministerio y está integrada por un representante del sector privado, la academia, la sociedad civil y representantes ciudadanos. Partieron 80 personas comprometidas y ahora son 250 trabajando en alguna de las 16 mesas y/o 20 sub mesas temáticas, las que han llevado a cabo sobre 270 reuniones de trabajo.

Desde noviembre 2018 a la fecha, se ha trabajado en el levantamiento de un diagnóstico afinado sobre la problemática a ser atendida y de algunas de las líneas o estrategias de intervención diseñadas para ser implementadas en el mediano y corto plazo. Estas podrán traducirse en programas o proyectos sociales y políticas públicas que busquen impactar de manera positiva en la calidad de vida de su grupo, fijando objetivos y metas concretas que sean medibles en base al diseño de indicadores verificables y publicables en forma periódica.¹

Hoy las 16 mesas hacen entrega de la primera etapa de un trabajo que iniciaron en noviembre de 2018. Se trata de un diagnóstico afinado sobre la problemática a ser atendida y de algunas de las líneas o estrategias de intervención diseñadas para ser implementadas en el mediano y corto plazo. Partieron 80 personas comprometidas y ahora son 250 trabajando en alguna de las 16 mesas y/o 20 sub mesas temáticas, las que han llevado a cabo sobre 270 reuniones de trabajo.

Ecosistema: "Es una visualización de la red de colaboración entre los diversos actores que están involucrados en sistema, así como los puntos de contacto"

1. Compromiso País [En línea] / aut. Ministerio de Desarrollo Social. - 2019. - mayo de 2019. - www.compromisopais.cl

Compromiso País considera una bajada regional de manera de abordar las realidades y prioridades particulares de las 16 regiones de Chile, tomando en cuenta que cada grupo identificado tiene características diferentes y una distribución territorial distinta.

En base a las 16 mesas de trabajo que contiene Compromiso País, FOSIS realizó un proceso de co-creación junto al Laboratorio de Gobierno para evaluar las diversas problemáticas del programa y priorizar tres de éstas en base a tres criterios de selección; población potencialmente impactada, nivel de transversalidad, desafíos alineados con la agenda de gobierno, para abordarlos como desafíos dentro de la convocatoria de innovación abierta en el Estado.

1. Mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar: Generemos nuevas soluciones para que las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar y sin ingresos propios, puedan superar esa situación.

2. Personas con escolaridad incompleta: Generemos nuevas soluciones para que los mayores de 18 años sin escolaridad completa, y que no están estudiando actualmente, puedan completarla.

3. Personas desempleadas: Generemos nuevas soluciones para que las personas mayores de 18 años sin trabajo o sin contrato laboral, pertenecientes preferentemente al 40% más pobre de la población, puedan mejorar su situación laboral.

6. TEMÁTICAS Y DESAFÍOS

6.1 TEMÁTICA: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Desafío: Generemos nuevas soluciones para que las 380.280 mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar y sin ingresos propios, superen esa situación.

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que limita, total o parcialmente, el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades tales como: la vida, integridad física, psíquica, intimidad, vida privada, libertad, individual, salud, vida libre de violencia, por mencionar algunos (Convención de Belém do Pará, 1994). La violencia se puede manifestar de forma física, psicológica, sexual, económica, entre otras, siendo el femicidio la forma más extrema de violencia contra las mujeres. Independientemente de las formas en que ésta se manifiesta, constituye un fenómeno complejo que no distingue condición socioeconómica ni cultural, pues es transversal en la sociedad. En Chile, el femicidio cobra la vida de 40 mujeres al año y ha afectado al menos a 100 en que se frustró su asesinato (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2018). A la vez, un 21,6% de las mujeres declara haber sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual en los últimos 12 meses (ENVIF, 2017), cifra que ha ido en aumento en los últimos años. Las víctimas tienden a mantenerse en esa situación en promedio por 7 años antes de denunciar, siendo el perpetrador, en un 65% de los casos, una pareja o expareja.

Dado lo anterior, este desafío busca encontrar nuevas soluciones para erradicar de manera integral la violencia contra las mujeres con acciones de prevención, toma de conciencia, reeducación y empoderamiento de la mujer, que contribuyan a una cultura de igualdad de género

Para acceder al diagnóstico completo de la mesa de trabajo de esta temática, ingresa a www.compromisopais.cl/detalleMesa/2

y de corresponsabilidad, que otorgue los mismos derechos y oportunidades a las mujeres y a los hombres, valorando la contribución de ambos en la construcción social, tanto en el mundo público, como privado.²

La mesa de trabajo dos, ha identificado las siguientes líneas que te pueden servir de referentes a tu postulación:

1. Fortalecer el servicio de prevención, atención, protección y reparación, para las mujeres que sufren violencia intrafamiliar (VIF) y su grupo familiar.
2. Promover y facilitar el ingreso al mercado laboral formal de las mujeres que sufren VIF, por medio de la creación y/o mejora de programas de capacitación laboral y desarrollo personal.
3. Promover una cultura de igualdad de género; educación no sexista, corresponsabilidad familiar y corresponsabilidad social, políticas corporativas e institucionales de igualdad de género y de corresponsabilidad familiar, programas de sensibilización y de prevención educativa temprana.

6.2. TEMÁTICA: PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCOMPLETA

Desafío: Generemos nuevas soluciones para que los 4.910.889 mayores de 18 años sin escolaridad completa y que no están estudiando actualmente, la completen.

Según la encuesta CASEN en nuestro país hay 4.910.889 personas mayores de 18 años que no se encuentran estudiando y no han completado los 12 años de escolaridad. Esto implica que cerca de un 30% de las personas que viven en Chile y son mayores de 18 años no han alcanzado la escolaridad exigida por ley. Esta problemática tiene efectos para los individuos tanto en su desarrollo laboral, social y personal.

En miras de mejorar las condiciones de vida de los individuos y avanzar en desarrollo integral de nuestra sociedad, este desafío busca encontrar soluciones que incentiven a las personas que no han terminado su escolaridad, a nivelar sus estudios. Se abordará a individuos que hayan cursado al menos un año de estudios en el sistema educativo, esto debido a que la población carente de educación formal tiene particularidades que hacen necesario desarrollar programas específicos, como programas de alfabetización.³

La mesa de trabajo ocho, ha identificado las siguientes líneas de trabajo que te pueden servir de referentes a tu postulación:

- Ampliar la oferta de programas sociales que promuevan la nivelación de estudios en Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) u otros.
- Mejorar la efectividad de los programas que existen actualmente, en términos de disminuir la deserción escolar de los beneficiarios y/o nivelar conocimientos y materias necesarias de los beneficiarios.
- Aumentar la demanda de personas interesadas en terminar sus estudios.

Para acceder al diagnóstico completo de la mesa de trabajo de esta temática, ingresa a www.compromisopais.cl/detalleMesa/8

Para acceder al diagnóstico completo de la mesa de trabajo de esta temática, ingresa a www.compromisopais.cl/detalleMesa/11

3. Compromiso País [En línea] / aut. Ministerio de Desarrollo Social. - 2019. - mayo de 2019. - www.compromisopais.cl

6.3. TEMÁTICA: PERSONAS DESEMPLEADAS

Desafío: Generemos nuevas soluciones para que las 425.487 personas mayores de 18 años sin trabajo o sin contrato laboral, pertenecientes al 40% más pobre de la población, mejoren su situación laboral.

El empleo de calidad representa una de las variables de mayor incidencia para la superación de la pobreza, y representa un mínimo habilitante para la reducción de la pobreza multidimensional.

Sin embargo, en Chile, de acuerdo a la encuesta CASEN 2017, habitan más de 425 mil personas mayores de 18 años de edad que pertenecen al 40% más vulnerable de la población y que llevan más de 3 meses buscando trabajo, o que tienen un empleo pero no están protegidas por un contrato laboral. Esta población se encuentra en un espiral de desventajas, con una proyección de su trayectoria sociolaboral difícil de abandonar si no se realiza un esfuerzo puntual que revierta este espiral.

Dado lo anterior, este desafío busca encontrar soluciones que determinen la forma más eficaz de abordar las dificultades de un desempleado o de una persona sin contrato laboral para emplearse formalmente.⁴

Las mesa de trabajo once, ha identificado las siguientes líneas de trabajo que te pueden servir de referentes a tu postulación:

- Ampliar la oferta programática social de capacitación y orientación a jóvenes que se encuentre alineada con las necesidades del sector productivo.
- Mejorar la efectividad de los programas sociales orientados a capacitación y orientación a jóvenes que se encuentre alineada con las necesidades del sector productivo.
- Fomentar que trabajadores de casas particulares y empleadores conozcan y/o comprendan sus derechos e incentivar que formalicen y coticen por la totalidad de la remuneración.

7. PILOTOS

La siguiente sección detalla en qué consisten los pilotos a financiar:

A. ¿Qué esperamos de la solución de intervención social propuesta y sus características?

- Se esperan propuestas que presenten una nueva forma de ver el problema abordado o que hagan interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora y disruptiva en el marco de la colaboración público-privada.
- Se espera recibir propuestas de solución atingentes a los problemas o desafíos planteados en las siguientes bases y con un nivel de resolución de prototipo en donde ya se hayan testeado algunos componentes del servicio/producto, a través de un proceso de testeo.
- Que los pilotos entreguen aprendizajes para la generación o mejora de políticas públicas a través de la sistematización de la experimentación del piloto. En este contexto, las soluciones deben tener la cualidad de ser escalables y replicables a otros contextos y dimensiones de intervención.

“La co-creación es una colaboración activa entre múltiples actores, la cual se logra abriendo espacios, entregando herramientas y motivando a los múltiples actores para descubrir, definir, idear, diseñar e implementar en conjunto las innovaciones que tengan impacto real en la gestión pública”

4. Compromiso País [En línea] / aut. Ministerio de Desarrollo Social. - 2019. - mayo de 2019. - www.compromisopais.cl

- Que plantee un trabajo colaborativo intersectorial a través de la articulación de distintos actores para la realización de los pilotos. (Público, privados, tercer sector.)
- Que plantee un trabajo centrado en las personas y de co-creación con los usuarios, involucrándose en las distintas fases del proceso de iteración de prototipo a piloto.
- Que plantee o tenga una estrategia de sostenibilidad, escalabilidad y replicabilidad.

B. Población de intervención

Se financiarán pilotos cuya población participante sean personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, hasta el 60% según Registro Social de Hogares (RSH) Sin embargo, para el desafío N°3, se requiere que sean preferentemente hasta el 40% según RSH. Al momento del desarrollo del piloto deberá ser acreditado.

En el formulario de postulación, se deberá proponer una estrategia de convocatoria y selección de usuarios(as) para el piloto. La cobertura total por proyecto es de **mínimo 40 usuarios o usuarias por piloto.**

C. Monto de financiamiento, alcance y cantidad de los proyectos.

Para la presente convocatoria el FOSIS cuenta con un presupuesto hasta **\$600.000.000- (seiscientos millones de pesos)**, con los que se financiará la ejecución hasta de 20 pilotos por un monto de **\$30.000.000- (treinta millones de pesos)** cada uno.

El FOSIS se reserva la facultad de modificar el presupuesto total del concurso y el monto de los pilotos.

D. Etapas del Piloto

1. Etapa de Validación en el cual el equipo que implementará el proyecto debe participar obligatoriamente, y que contempla actividades como la planificación del testeo, validación en terreno e iteración de aprendizajes. Esta etapa considera un plazo estimado de 5 semanas, previas al inicio de la intervención del piloto.

2. Etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as): El plazo de intervención de los pilotos, no deberá superar los 7 meses y deberá contar con los siguientes aspectos.

a. Contacto y selección de usuarios(as), la duración deberá ser definida y/o ajustada en el plan de pilotaje, para ello se deberá proponer una estrategia de convocatoria y selección de usuarios(as) en la propuesta.

b. Intervención con usuarios(as), que puede incluir instancias de diversa índole con foco en cada uno de los usuarios(as) de la solución, (ejemplo: procesos de formación, capacitaciones, acompañamiento, asesorías etc.)

“Para la acreditación se solicitarán los rut de los participantes para verificar su estado de RSH en la etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as)”

Plan de pilotaje: El Plan de pilotaje, detalla todas las actividades y etapas que se realizarán en el piloto. Además de los objetivos, actores a involucrar y resultados o entregables de cada una de dichas actividades.

c. Demostración de los aprendizajes del piloto a la mesa de trabajo de Compromiso País, durante el último mes de ejecución del piloto, se deberá contemplar la entrega de un informe final de sistematización y la presentación digital que tendrá que desarrollar con los integrantes de la mesas de Compromiso País.

3. Etapa de cierre administrativo: Se debe contemplar una etapa de dos meses para la entrega de productos finales del contrato y se pueda proceder al cierre administrativo del piloto por parte del FOSIS regional.

8. TERRITORIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Las soluciones que se plantean a los desafíos establecidos en esta convocatoria, pueden provenir de todas las regiones de Chile, correspondiendo la región a desarrollar el proyecto piloto aquella declarada en el formulario de postulación.

Al momento de la contratación del piloto, se solicitará la inscripción en el registro de consultores del FOSIS y para ello se requiere tener domicilio en el territorio y experiencia en la región.

Sin embargo, y en relación a las capacidades de acompañamiento de los pilotos por parte de FOSIS, existe un máximo de proyectos por región a pilotear que se detalla en la siguiente tabla:

Región	Nº de propuestas máxima por región.
Tarapacá	1
Antofagasta	1
Atacama	2
Coquimbo	2
Valparaíso	4
RM	4
O'Higgins	2
Maule	3
Bío-bío	4
Araucanía	1
Los Lagos	2
Los Ríos	2
Aysén	1
Magallanes	1
Arica y Parinacota	1
Ñuble	1

La capacidad máxima de pilotos por región será considerada en los criterios de selección de los ganadores de la convocatoria, como se detalla en el siguiente apartado.

9. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

A. Se adjudicará hasta 20 iniciativas a pilotear acorde a los puntajes obtenidos en las 4 etapas de evaluación del concurso. A fin de asegurar diversidad territorial, se adjudicará, a lo menos, un piloto en 6 regiones de las 16, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos (nota final promedio mayor a 2), correspondiente a la iniciativa con la mejor puntuación obtenida en la etapa de evaluación.

Revisa el link www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis e insíbete si aún no lo haces

B. Para dar cumplimiento a lo anterior, en la etapa de Evaluación técnica por criterios, sólo podrán ser pre-seleccionadas un máximo de 15 iniciativas mejor evaluadas por región. Asimismo, en la etapa de Demostración regional (Demos regional), sólo podrán ser pre-seleccionadas un máximo de 10 propuestas por región. Finalmente, en la última etapa se seleccionarán hasta 20 propuestas, como te indicamos en la letra a) anterior.

ETAPAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LAS ETAPAS	REGLA ADJUDICACIÓN (DIVERSIDAD TERRITORIAL)
Evaluación de Admisibilidad	Propuestas que sean admisibles según criterios establecido en la presente convocatorios	Cumplir requisitos de admisibilidad.
Evaluación Técnica administrativa y por Criterios	60 pre-seleccionados	Máximo de 15 propuestas por región.
Demostración regional	40 pre-seleccionados	Máximo 10 propuestas
Fin de semana de incubación	Hasta 20 seleccionados	Mínimo 6 regiones con propuestas seleccionadas.

C. En caso de generarse empates en las etapas de evaluación previas a la selección final, se deberán aplicar las reglas establecidas en cada una de sus etapas, según se establece en el punto 12 de la presente convocatoria.

D. En caso de existir una mayor cantidad de proyectos elegibles que recursos presupuestarios disponibles, éstos quedarán en lista de espera en orden de prelación de mayor a menor puntaje.

10. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrás participar de la convocatoria en caso de que pertenezcas a cualquiera de las siguientes categorías: Persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro, universidades públicas y privadas.

No podrán postular ninguna Institución Pública, con excepción de las universidades públicas.

Las personas jurídicas privadas, podrán postular en **alianza** con cualquier institución pública. Para ello, deberán adjuntar una carta de compromiso firmada por el Director/Jefe de Servicio o alcalde, en el que se declare la estrategia concreta a desarrollar con dicha institución y tendrán un **puntaje adicional en su evaluación final**, correspondiente al 5%, con el propósito de promover el trabajo colaborativa entre los distintos sectores y con ello aumentar las posibilidades de replicabilidad de los pilotos y aportar a los programas sociales del Estado.

No se podrán presentar más de una propuesta al mismo desafío, en caso que ello ocurra, se evaluará la propuesta que haya ingresado primero a la página de postulación. Sin embargo, las Universidades públicas y/o privadas podrán presentar más de una propuesta a un mismo desafío cuando estas sea presentada por distintas escuelas y/o facultades.

Los participantes, salvo las universidades, podrán presentar como máximo una (1) postulación al concurso

Alianza: se refiere a que la institución privada que postula, tenga una estrategia común con una Institución Pública (incluido municipios) para alcanzar un objetivo conjunto. La carta de compromiso la puedes descargar en el formulario de postulación que se encuentra cargado en la web.

Excepción de universidades públicas y privadas que podrán presentar más de una postulación a un desafío.

11. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO

Antes de entrar a revisar en detalle las distintas etapas del concurso, creemos necesario que tengas claro los siguientes puntos:

11.1 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

11.2 PLAZOS

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días **hábiles**, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del concurso e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

11.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LAS REGLAS DEL CONCURSO

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta 5 días hábiles antes del cierre de la convocatoria. Las consultas se recibirán a través de la página web del concurso y serán respondida vía correo electrónico, durante el proceso de convocatoria.

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquier de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

Para cualquier otra consulta durante el proceso del concurso, podrá escribir al correo innova@fosis.gob.cl

11.4 NOTIFICACIONES

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico o mediante carta certificada. En el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

Las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por este medio, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

11.5 DIFUSIÓN

Podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación de uno o más avisos en medios de circulación nacional y local, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

Asimismo, toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web www.innova.fosis.cl y podrá ser publicada y/o remitida a través de medios electrónicos.

12. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA?

La convocatoria se encuentra compuesta por (9) nueve etapas. A continuación, encontrarás un cuadro resumen con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización:

Durante todo el concurso, el FOSIS podrá variar el número de pre-seleccionados, por etapas cuando no exista número suficiente de postulaciones y/o en caso de estimarlo necesario, lo que será informado por medio de la página del concurso.

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio Postulación	Difundida la convocatoria, los participantes presentarán sus propuesta a través de la página web del concurso www.innova.fosis.cl	Hasta el 28 de junio del 2019
Evaluación de admisibilidad	Evaluación de admisibilidad: Profesionales del FOSIS revisará, la admisibilidad de las postulaciones que pasarán a la siguiente etapa denominada "Evaluación técnica".	Durante la primera semana de Julio del 2019
Evaluación técnica	Evaluación técnica administrativa: Se revisará que el contenido de los documentos adjuntos a tu postulación sea conforme a lo solicitado a las bases, que los postulantes sean personas jurídicas de derecho privado y/o universidades de derecho público o privado y que la solución propuesta sea coherente al desafío planteado. Evaluación técnica por criterios: Un grupo de profesionales del FOSIS y Laboratorio de Gobierno revisará, evaluará y seleccionará 60 postulaciones que pasarán a la siguiente etapa denominada " Demostración Regional " (Demo regional)	Durante segunda y tercera semana del mes de julio del 2019 (inclusive)

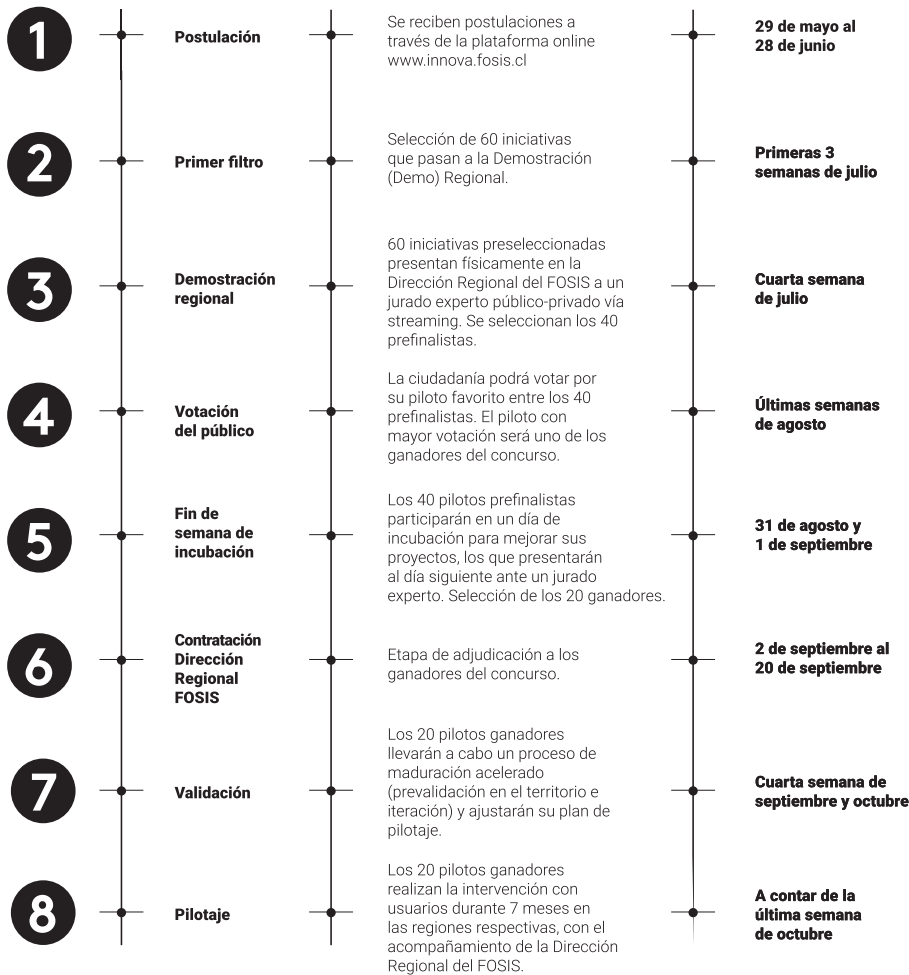
ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
<p>Demostración Regional</p>	<p>Los postulantes seleccionados presentarán ante un jurado técnico, los prototipos, el equipo de trabajo, el plan de pilotaje y modelo de sostenibilidad, en formato tipo <i>pitch</i> de máximo 5 minutos. El día miércoles de la semana en que se realizarán las presentaciones, deberás ingresar a la plataforma los siguientes antecedentes:</p> <p>1-Formulario de presupuesto. 2-Formulario con Carta Gantt según las etapas planificadas.</p> <p>Las presentaciones se harán en las oficinas regionales del FOSIS, donde se pretende implementar el proyecto. Se seleccionarán a 40 prototipos pre-seleccionados.</p>	<p>Durante la cuarta semana del mes julio del 2019</p>
<p>Votación del público</p>	<p>El FOSIS publicará en el instagram del FOSIS en la sección historia, una reseña de los 40 pilotos pre-seleccionados, para que la ciudadanía vote por su piloto favorito. El que tenga más votaciones positivas, será uno de los ganadores del concurso, lo que será comunicado durante la etapa del fin de semana de incubación, a la que deberá participar de todas formas, de lo contrario no podrá hacer valer su beneficio y quedará fuera del concurso.</p>	<p>Durante las dos últimas semana del mes de agosto del 2019</p>
<p>Fin de semana de incubación</p>	<p>Los 40 postulantes pre-seleccionados de la etapa de "Demostración Regional" (Demo regional), deberán participar obligatoriamente del proceso de incubación, que se realizará en la Región Metropolitana y/o de Valparaíso. Durante el fin de semana, vivirán un proceso de incubación de los prototipos, mediante un proceso de capacitación presencial para luego hacer una presentación tipo <i>pitch</i>.</p> <p>El Jurado Experto evaluará las presentaciones y posteriormente se adjudicará el financiamiento hasta los 20 prototipos mejor evaluados (dentro de los cuales estará la propuesta elegida por el público), que serán los ganadores y pasarán a la etapa de contratación.</p>	<p>El sábado 31 y domingo 01 de septiembre del 2019</p>
<p>Contratación</p>	<p>Etapa de adjudicación; se notificará a los ganadores del concurso.</p> <p>Los prototipos adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS, a firmar los respectivos contratos, en los plazos establecidos en la presente convocatoria, adjuntando las garantías de anticipo y fiel cumplimiento, y demás documentos que se requieran. (Registro consultores del FOSIS)</p>	<p>Del 02 al 20 de septiembre del 2019</p>

Pitch: Discurso de presentación exprés de un proyecto para persuadir a otros.

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Validación	<p>Los prototipos contratados, llevarán a cabo un proceso de maduración acelerada del prototipo para tener como producto el plan de pilotaje final, para ellos se realizarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Capacitación online a los seleccionados. 2- Planificación del testeo, con la contraparte del FOSIS regional que corresponda. 3- Testeo, pre-validación en el territorio seleccionado junto con la contraparte del FOSIS regional que corresponda. 4- Integración de aprendizajes. 5- Vinculación con las mesas técnicas. 	Desde la cuarta semana de septiembre y la penúltima semana de octubre del 2019, inclusive
Pilotaje-Intervención con usuarios(as)	<p>Los proyectos contratados pasarán a la etapa de pilotaje que contempla la realización del proyecto piloto en el territorio identificado, bajo la supervisión técnica, administrativa, de cada dirección regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto, la que finalizará con la demostración de los aprendizajes de los pilotos a las mesas de Compromiso País.</p>	A contar de la última semana de octubre
Etapa de cierre administrativo	<p>En esta etapa deberás hacer entrega de los productos finales del contrato para que el FOSIS realice el cierre administrativo y emita la resolución de término, según corresponda.</p>	

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.

Calendario



A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

12.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

A. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará una vez publicado el acto administrativo que apruebe las bases y anexos en la página web y se extenderá hasta la fecha comunicada por el FOSIS en la dirección web antes mencionada, respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

B. Contenido de la postulación: ¿Interesado/a en participar?

Bien, para ello deberás postular en el sitio www.innova.fosis.cl, a través del formulario disponible.

C. ¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de **completar la información solicitada en el formulario de postulación** debes adjuntar:

- Copia simple del instrumento de constitución y de sus modificaciones, en el caso de las Universidades públicas no se requiere.
- Copia simple de la inscripción del extracto de constitución con constancia de su publicación, según la naturaleza de la persona jurídica
- Certificado de vigencia con no más de 60 días.
- Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n°1)
- Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales. (anexo n°2)
- Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses. (anexo n°3)
- Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso. (anexo n°4)
- Adjuntar cartas de vinculación con actores locales, en caso de existir. (plantilla en el formulario)
- Adjuntar carta de compromiso y estrategia conjunta con sector público, en caso de existir. (plantilla en el formulario)
- Adjuntar video explicativo del prototipo.

D. Características del video del prototipo:

Presenta de manera dinámica tu prototipo logrando que quede claro el nivel de desarrollo o la resolución de éste, si se han validado algunas hipótesis con testeos con usuarios y mencionando qué otras hipótesis quedan por validar.

El video debe tener una duración máxima de tres minutos, en caso de que supere el tiempo indicado, sólo se evaluará hasta el minuto 3.

El formato del video es libre. La calidad del video no es un criterio de evaluación, sin embargo, se evaluará con nota mínima, si el video **NO** es de creación propia del equipo.

Recomendamos seguir las siguientes recomendaciones:

- Favorecer presentaciones cortas y dinámicas.
- Si graba con el celular, siempre grabe de manera horizontal y no vertical.
- Siempre grabar en lugares bien iluminados.
- Evitar ruidos molestos.
- Se permite el uso de gráficas o animaciones. Recomendamos que esas sean de fácil lectura.

12.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Se evaluará primero que las propuestas fueron postuladas de forma correcta desde el punto de vista formal, esto es que se hayan acompañado todos los antecedentes e información solicitada, en el punto anterior.

- Copia simple del instrumento de constitución y de sus modificaciones, en el caso de las Universidades públicas no se requiere.
- Copia simple de la inscripción del extracto de constitución con constancia de su publicación, según la naturaleza de la persona jurídica.
- Certificado de vigencia con no más de 60 días.
- Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n° 1)
- Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales y/o prácticas antisindicales (anexo n° 2).

- Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses (anexo n° 3).
- Declaración jurada simple de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°4)
- Adjuntar video explicativo del prototipo.

12.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA

Concluida la primera etapa, tu postulación -así como todas las demás- serán evaluadas por profesionales del FOSIS y del Laboratorio de Gobierno.

¿Cómo y qué se evaluará?

Las postulaciones serán evaluadas de la siguiente forma:

a. Evaluación Técnica Administrativa: En esta etapa revisaremos:

1. Que el contenido de las declaraciones juradas adjuntas sea conforme a lo solicitado.
2. Que los postulantes sean personas jurídicas de derecho privado o universidades públicas o privadas.
3. Que el postulante no haya presentado más de una propuesta al mismo desafío. En caso de que se presente más de una propuesta al mismo desafío solo pasará a la etapa de evaluación técnica aquellas que haya sido ingresada primero al portal de postulación. En el caso de las universidades, esta condición no se aplicará, dado que podrán presentar más de una postulación al mismo desafío, cuando se trate de distintas facultades, escuelas o áreas.

Las postulaciones que cumplan con las condiciones, antes mencionadas pasarán a la etapa de evaluación técnica por criterios.

b. Evaluación Técnica por criterios: Luego, las postulaciones que hayan cumplido con los requisitos mencionados anteriormente pasarán a la evaluación por criterios.

¿Cuáles serán los criterios?

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS					
CRITERIO	SUBCRITERIOS	NOTA 1	NOTA 2	NOTA 3	NOTA 4 (NIVEL MÁXIMO)
1. Prototipo (30%)	1.0 Descripción del prototipo de innovación social (20%)	La postulación no explica o no queda claro en qué consiste el prototipo de solución, ni cómo opera en términos de la metodología de trabajo.	La postulación explica en qué consiste el prototipo de solución pero no cómo opera en términos de la metodología de trabajo.	La postulación detalla claramente en qué consiste el prototipo de solución, pero no existe claridad en cómo opera en términos de la metodología de trabajo.	La postulación detalla claramente en qué consiste el prototipo de solución desarrollado y cómo opera en términos de la metodología de trabajo.

1. Prototipo (30%)

1.1 Nivel de resolución del prototipo (25%)

El video adjunto **no presenta un prototipo** y/o lo presentado corresponde a una **idea de solución** que requiere aún de una representación gráfica de sus funcionalidades; o el video no es creación propia del equipo.

El video adjunto a la postulación presenta un prototipo de solución que corresponde a un **Prototipo de Inspiración**, es decir, corresponde a una **resolución baja** y sirve para explorar la existencia de un problema o la prueba de concepto de una solución. Ejemplos: Representaciones visuales del concepto tales como storyboard; juego de roles; prototipos de papel; entre otros.

El video adjunto a la postulación presenta un prototipo de solución que corresponde a un **Prototipo de Evolución**, es decir, corresponde a una **resolución media** y sirve para comprender cumple con los atributos esperados por otros actores en relación a la solución. Ejemplos: escenarios de uso, wireframes; videos de conceptos; entre otros.

El video adjunto a la postulación presenta un prototipo de solución que corresponde a un **Prototipo de Validación**, es decir, corresponde a una **resolución alta** y sirve para profundizar la validación de hipótesis, pudiendo llegar a ser un producto mínimo viable o un prototipo funcional con el cual los potenciales usuarios puedan experimentar la potencial solución. Ejemplos: prototipo de experiencias; producto mínimo viable; entre otros.

1.2 Coherencia (25%)

El prototipo presentado tiene **baja coherencia** con la temática y con el desafío al que postula. Ver detalle en las bases (numeral 6).

El prototipo presentado presenta **cierta relación con la temática** pero **no** así con el desafío específico al que postula. Ver detalle en las bases (subtítulo II).

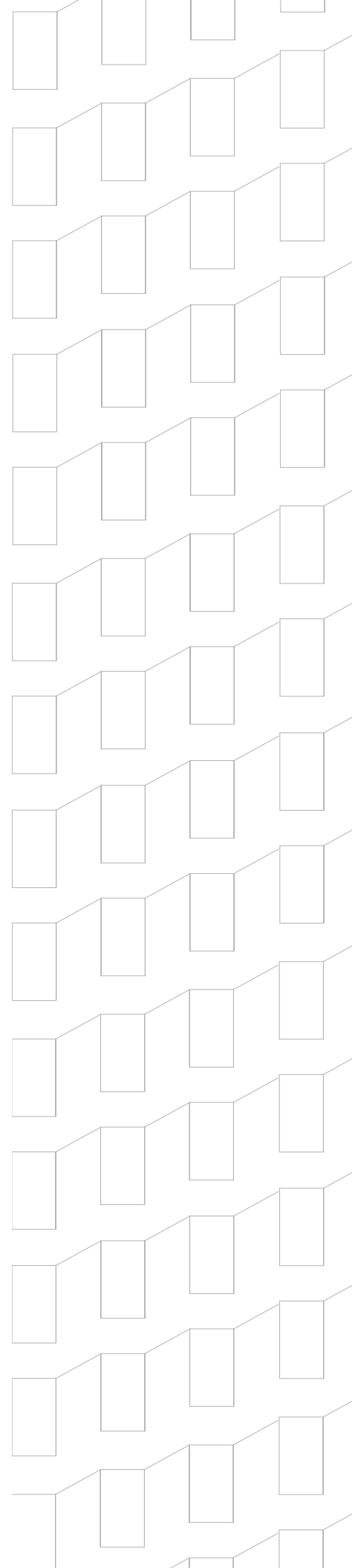
El prototipo presentado es **coherente con la temática**, y tiene **cierta relación con el desafío** específico al que postula, no quedando claro si lograría efectivamente solucionar el problema planteado en las bases (subtítulo II).

El prototipo presentado es **altamente coherente** con la temática y desafío al que postula, ya que potencialmente **lograría abordar el problema planteado** en las bases (numeral 6).

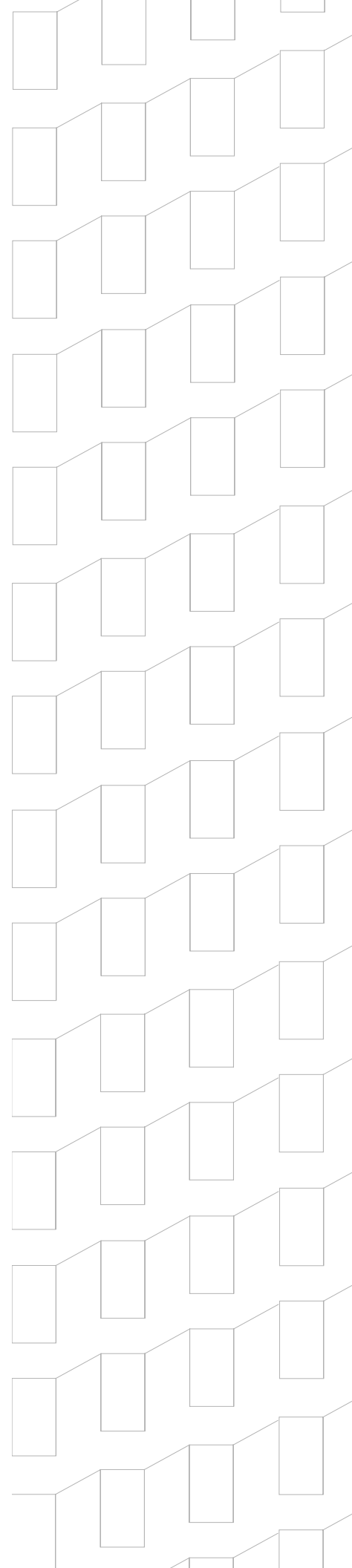
1. Prototipo (30%)	1.3 Grado de Innovación (10%)	El prototipo de solución presentado no presenta diferenciación alguna en términos de las soluciones existentes y/o la articulación de sus elementos y/o no se declara en el formulario de postulación.	El prototipo de solución presentado corresponde a una propuesta ya existente en el marco de lo público, proponiendo algunas modificaciones diferenciadoras en términos de la articulación de sus elementos.	El prototipo de solución presentado corresponde a una propuesta diferenciadora en relación a las soluciones existentes en esta materia desde el ámbito público , pero no así desde el ámbito privado y/o tercer sector.	El prototipo de solución presentado corresponde a una propuesta diferenciadora en relación a las soluciones existentes en esta materia tanto en el ámbito público como privado y tercer sector .
	1.4 Validación de Necesidad (10%)	Se presenta evidencia, pero esta no corresponde a instancias de testeo del prototipo con potenciales usuarios o no se presenta evidencia sobre testeos previos.	Se presenta evidencia de testeos previos del prototipo validando la necesidad de la solución con solo un tipo de usuario , y no se identifican las hipótesis corroboradas y no en dichos testeos. No se presenta un análisis de las implicancias de dichos resultados para un potencial proceso de pilotaje.	Se presenta evidencia de testeos previo del prototipo, validando la necesidad de la solución e identificando las hipótesis corroboradas y no, con más de un tipo de usuario- pero no se presenta un análisis de las implicancias de dichos resultados para un potencial proceso de pilotaje.	Se presenta evidencia de testeos previo del prototipo, validando la necesidad de la solución e identificando las hipótesis corroboradas y no, a distintos niveles de usuarios - usuario final, potenciales clientes, entre otros- así como un análisis de las implicancias de dichos resultados para un potencial proceso de pilotaje.



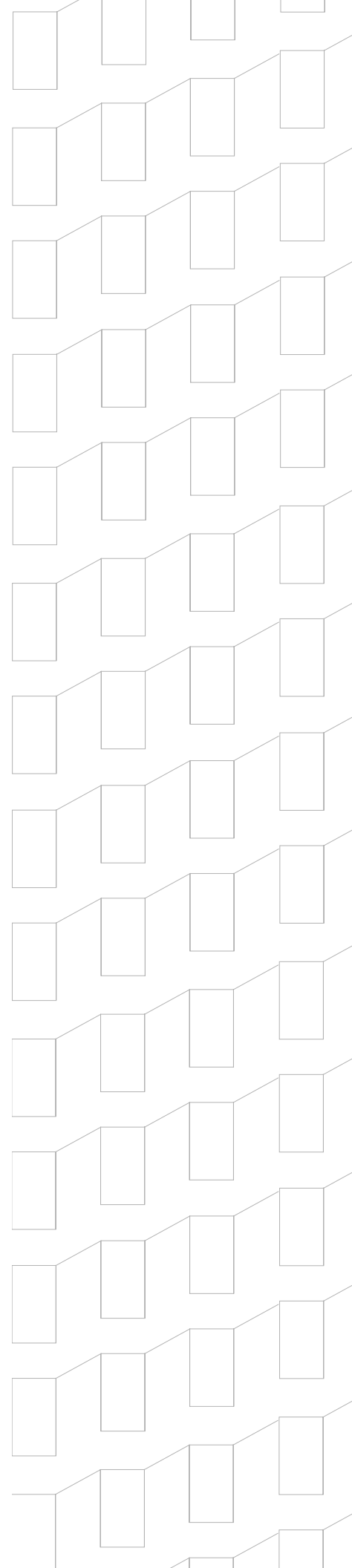
<p>1. Prototipo (30%)</p>	<p>15. Impacto esperado (10%)</p>	<p>En el caso de implementarse la solución, no es claro el impacto declarado, y no presenta una propuesta de indicadores de resultado y su metodología de medición.</p>	<p>En el caso de implementarse la solución, no es claro el impacto declarado, y la propuesta de indicadores de resultado y su metodología de medición no es el apropiado o requiere de ajustes importantes.</p>	<p>En el caso de implementarse la solución, el impacto declarado del prototipo es significativo, siendo éste potencialmente alcanzable, pero la propuesta de indicadores de resultado y su metodología de evaluación requiere de ajustes menores.</p>	<p>En el caso de implementarse la solución, el impacto declarado del prototipo es significativo, siendo éste potencialmente alcanzable, proponiendo indicadores de resultado y su metodología de medición.</p>
<p>2. Plan de Pilotaje (30%)</p>	<p>2.1 Objetivos del Piloto (Hipótesis a validar) (60%)</p>	<p>Se explicitan los objetivos a alcanzar en el proceso de pilotaje postulado, pero éstos son poco claros o no son adecuados acorde al objetivo del presente concurso. No existe claridad respecto de los componentes o hipótesis que se deben testear.</p> <p>No se detallan las acciones a realizar durante el proceso de pilotaje, para alcanzar los objetivos planteados.</p>	<p>Se explicitan los objetivos a alcanzar en el proceso de pilotaje postulado, pero no existe claridad respecto de los componentes o hipótesis que se deben testear.</p> <p>Las acciones detalladas en el plan de pilotaje se orientan a alcanzar los objetivos planteados, pero estas no son suficientes, ni se encuentran alineadas con el usuario identificado ni la propuesta de evaluación del impacto esperado.</p>	<p>Se explicitan claramente los objetivos a alcanzar en el proceso de pilotaje postulado, indicando los componentes del prototipo que se deben testear y ajustar.</p> <p>Las acciones detalladas en el plan de pilotaje permiten alcanzar los objetivos planteados, pero no se encuentran alineadas con el usuario identificado ni la propuesta de evaluación del impacto esperado.</p>	<p>Se explicitan claramente los objetivos a alcanzar en el proceso de pilotaje postulado, indicando los componentes del prototipo que se deben testear y ajustar.</p> <p>Las acciones detalladas en el plan de pilotaje permiten alcanzar los objetivos planteados, y son altamente coherentes con el usuario identificado y la propuesta de evaluación del impacto esperado.</p>



<p>2. Plan de Pilotaje (30%)</p>	<p>2.2 Riesgos y mitigaciones (20%)</p>	<p>No se identifican los riesgos asociados al proceso ni potenciales estrategias de mitigación.</p>	<p>Presenta una identificación de algunos riesgos del proceso, pero las estrategias de mitigación son insuficientes o no mitigan los riesgos expuestos.</p>	<p>Presenta una identificación de algunos riesgos del proceso, pero las estrategias de mitigación son insuficientes o no mitigan los riesgos expuestos.</p>	<p>Presenta una identificación de los riesgos del proceso, y sus acciones de mitigación.</p>
	<p>2.3 Estrategia de Involucramiento con Usuarios (20%)</p>	<p>No considera estrategias de involucramiento de los usuarios.</p>	<p>El plan de pilotaje detalla claramente la cantidad de usuarios a involucrar en el proceso de pilotaje, el mecanismo de convocatoria y selección de los mismos. El nivel de involucramiento detallado en las actividades corresponde a participación informativa, es decir, considera a los usuarios solo para informar sobre el prototipo y/o actividades realizadas, pero no se consulta la opinión respecto a las anteriores.</p>	<p>El plan de pilotaje detalla claramente la cantidad de usuarios a involucrar en el proceso de pilotaje, el mecanismo de convocatoria y selección de los mismos. El nivel de involucramiento detallado en las actividades corresponde a participación consultiva, es decir, considera a los usuarios solo para preguntar su opinión respecto a ciertos atributos del prototipo y/o participar en actividades en calidad de beneficiario.</p>	<p>El plan de pilotaje detalla claramente la cantidad de usuarios a involucrar en el proceso de pilotaje, el mecanismo de convocatoria y selección de los mismos. El nivel de involucramiento detallado en las actividades corresponde a co-creación, es decir, considera a los usuarios en el proceso de iteración y ajuste del prototipo como un actor más.</p>



3. Experiencia (15%)	3.1 Experiencia previa organización (60%)	<p>La organización no tiene o no presenta en los antecedentes experiencia en proyectos asociados a la línea temática del desafío que postula.</p>	<p>La organización presenta experiencia en 1 proyecto asociados a la línea temática del desafío que postula.</p>	<p>La organización presenta experiencia en 2 proyectos asociados a la línea temática del desafío que postula.</p>	<p>La organización presenta experiencia en 3 o más proyectos asociados a la línea temática del desafío que postula.</p>
	3.2 Experiencia Previa Equipo (40%)	<p>Según lo presentado en el formulario de postulación, el equipo está compuesto por menos de 3 personas.</p>	<p>Según lo presentado en el formulario de postulación, el equipo está compuesto por al menos 3 personas pero todos pertenecen a la misma disciplina o área del conocimiento, es decir, no es un equipo multidisciplinario.</p>	<p>Según lo presentado en el formulario de postulación, el equipo está compuesto por al menos 3 personas y todas pertenecen a disciplinas o áreas del conocimiento distintas. Sin embargo, ninguno de los integrantes posee experiencia en innovación.</p>	<p>Según lo presentado en el formulario de postulación, el equipo está compuesto por al menos 3 personas y todas pertenecen a disciplinas o áreas del conocimiento distintas. Al menos uno de los integrantes del equipo posee experiencia previa en proyectos de innovación, ya sea pública, social y/o privada.</p>



4. Sostenibilidad (25%)

4.1
Potencial de replicabilidad y escalamiento (50%)

La propuesta presenta un **potencial de replicabilidad bajo**, ya que se evidencian dificultades para su implementación en otros lugares o contextos, o no se identifica claramente este elemento.

La propuesta presenta un **potencial de escalabilidad bajo**, que se evidencia a través de una baja demanda por parte de los potenciales usuarios de la solución a nivel de la región desde la que postula **y en otras regiones**, o no se identifica claramente este elemento.

La propuesta presenta un **potencial de replicabilidad moderado**, ya que se evidencian dificultades para su implementación en otros lugares o contextos.

La propuesta presenta un **potencial de escalabilidad moderado**, que se evidencia a través de una alta demanda por parte de los potenciales usuarios de la solución a nivel de la región desde la que postula pero **no en otras regiones**.

La propuesta presenta un **alto potencial de replicabilidad**, ya que existen o se pueden fomentar las condiciones para su implementación en otros lugares o contextos.

La propuesta presenta un **potencial de escalabilidad moderado**, que se evidencia a través de una alta demanda por parte de los potenciales usuarios de la solución a nivel de la región desde la que postula pero **no en otras regiones**.

La propuesta presenta un **alto potencial de replicabilidad**, ya que existen o se pueden fomentar las condiciones para su implementación en otros lugares o contextos.

Además, la propuesta presenta un **alto potencial de escalabilidad**, que se evidencia a través de una alta demanda por parte de los potenciales usuarios de la solución a nivel de la región desde la que postula y otras regiones.

4.2
Vinculación con actores locales (30%)

No se identifica vinculación con otros actores locales.

La postulación evidencia el contacto previo con otros actores locales.

La postulación contempla el apoyo de otros actores locales públicos, privados y/o del tercer sector.

La postulación contempla el apoyo de otros actores locales públicos, privados y/o del tercer sector lo que se evidencia a través de (a lo menos una) carta de compromiso de apoyo al proceso de pilotaje.

<p>4. Sostenibilidad (25%)</p>	<p>4.3 Sostenibilidad (fuentes de financiamiento) (20%)</p>	<p>No se presenta una estrategia de sostenibilidad que identifique posibles fuentes de financiamiento.</p>	<p>Se presenta una estrategia de sostenibilidad que no es alcanzable al mediano -largo plazo.</p>	<p>Se presenta una estrategia de sostenibilidad a mediano -largo plazo alcanzable, pero solo consideran recursos financieros</p>	<p>Se presenta una estrategia de sostenibilidad a mediano -largo plazo alcanzable, que involucra recursos financieros y no financieros (recursos humanos, materiales, infraestructura, entre otros).</p>
---------------------------------------	---	--	--	--	---

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas se pre-seleccionarán 60 propuestas mejor evaluadas.

Para la pre-selección se considerarán las siguientes reglas:

1. Solo pasarán un máximo de 15 iniciativas por región acorde al ranking de las puntuaciones obtenidas (con el fin de asegurar diversidad territorial en la selección).
2. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en el criterio "Prototipo", luego en el de "Plan de pilotaje", "Sostenibilidad" y finalmente en el de "Experiencia".

¿Qué pasará con las postulaciones no preseleccionadas?

Quedarán en lista de espera, pudiendo ser preseleccionadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente preseleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios

Durante esta evaluación podremos solicitarla, mediante correo electrónico, las aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

¿Qué ocurrirá en caso de ser preseleccionado?

Una vez que te informemos la preselección de tu postulación, tu proyecto pase a la etapa de Demo regional y deberás entregarnos una serie de documentos en tiempo y forma.

12.4 CUARTA ETAPA: DEMOSTRACIÓN REGIONAL (DEMO REGIONAL)

Si fuiste una de las 60 postulaciones pre-seleccionadas de acuerdo al punto anterior, deberás participar en una Demostración regional (Demo regional), cuyo horario y condiciones serán oportunamente informadas por el FOSIS.

¿En qué consistirá la Demostración Regional (Demo regional)?

Será una jornada de presentación/exposición **los prototipos, el equipo de trabajo, el plan de pilotaje y modelo de sostenibilidad** ante un “Jurado Experto”. Presentación en base a formatos enviados por el FOSIS.

Deberás concurrir a la oficina regional del FOSIS que corresponda, de acuerdo al territorio en que se quiere desarrollar la propuesta. La demostración regional (en formato pitch), se presentará ante el equipo regional del FOSIS y un jurado de Expertos que estarán evaluando en línea.

El día miércoles de la semana de presentación, deberás ingresar a la plataforma los siguientes antecedentes:

1-Formulario de presupuesto.

2-Formulario con Carta Gantt según las etapas planificadas.

¿Quiénes formarán parte del Jurado Experto?

Estará compuesto por expertos nacionales del sector público y/o privado, quienes evaluarán el pitch, por otra parte, un grupo de funcionarios del FOSIS y/o Laboratorio de Gobierno evaluaremos el Formulario de presupuesto y la Carta Gantt solicitada, según los criterios señalados

¿Cómo y qué se evaluará?

El Jurado Experto evaluará tu participación teniendo presente los siguientes criterios y ponderaciones:

DEMOSTRACIÓN REGIONAL	PONDERACIONES POR SECCIÓN
Pitch o presentación regional; considerando (4) criterios contenidos en la tabla N°1	50%
Formulario de presupuesto y Carta Gantt; considerando los criterios establecidos en la tabla N°2	50%

Tabla N° 1, Criterios de evaluación Pitch o presentación regional

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Prototipo	Elementos asociados al prototipo, como su resolución, su grado de innovación social, su validación previa con actores relevantes, como su potencial impacto esperado en el caso de que se llegara a implementar el piloto.	20%

Plan de Pilotaje	Elementos asociados a los objetivos del proceso de pilotaje, sus actividades, el grado de involucramiento de los potenciales usuarios en el desarrollo del piloto.	15%
Experiencia	Elementos asociados al grado de compromiso que demuestra el equipo en la demostración regional. Se realizará una proyección de su futuro desempeño a partir de la conformación del equipo, evaluando su experiencia y conocimientos en el área, su experiencia de innovación y la variedad de perfiles de sus miembros.	40%
Sostenibilidad	Elementos asociados a la viabilidad de desarrollo de la piloto según el contexto en el que se encuentran insertos, para lo cual se involucraron actores regionales de manera consultiva. Se evaluarán características asociadas al potencial de escalabilidad y replicabilidad, la vinculación con actores y la sostenibilidad financiera de la iniciativa.	25%

Tabla N° 2, Carta Gantt y Presupuesto

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Carta Gantt	La Carta Gantt se presenta en el formato solicitado, y se ajusta a las actividades presentadas en el plan de pilotaje en el formulario de postulación y a los tiempos de pilotaje del concurso (máximo 7 meses)	50%
Presupuesto	<p>El presupuesto se presenta en el formato solicitado, y se ajusta a las actividades presentadas en el plan de pilotaje en el formulario de postulación. Asimismo, cumple con los requerimientos descritos en el numeral 15 de las bases; en relación a los porcentajes máximos de financiamiento de los distintos tipos de gasto.</p> <p>El presupuesto, aporte del FOSIS se debe ajustar a \$ 30.000.000 (treinta millones). En caso de que supere dicho monto, la propuesta será declarada técnicamente no elegible.</p>	50%

Pitch 50% + Carta Gantt y Presupuesto 50%= Evaluación etapa demostración regional 100%

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondrán una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas en todos los desafío formularemos un rankings de cuarenta (40) postulaciones en total.

Para la pre-selección se considerarán las siguientes reglas:

1. Para el segundo filtro, solo podrá pasar un máximo de 10 iniciativas por región.
2. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en el criterio "Experiencia", "Sostenibilidad", luego en el de "Prototipo", y finalmente en el de "Plan de pilotaje".

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

¿Cuales son los pasos a seguir si resultó preseleccionado?

Los cuarenta (40) postulantes pre-seleccionados en la etapa de "**Demostración Regional**" (**Demo regional**) deberán participar del Fin de semana de incubación, que se realizará en la zona central.

12.5 QUINTA ETAPA: VOTACIÓN DEL PÚBLICO

El FOSIS publicará en la www.innova.fosis.cl el inicio de la etapa y se convocará a que el público vote en el instagram del FOSIS en la sección historia. Se publicará una reseña de los 40 pilotos pre-seleccionados para que la ciudadanía vote por su piloto favorito. El participante que tenga más votaciones positivas será uno de los ganadores del concurso, lo que será comunicado durante la etapa del Fin de semana de incubación, ¡a la que deberá participar de todas formas!

Si el ganador por votación de público no asiste al Fin de semana de incubación, pierde su derecho de haber sido elegido. En tal caso se premiará a quien corresponda, según el ranking de los más votadas, respetándose el lugar de prioridad que ocupe siempre y cuando acuda también al Fin de semana de incubación.

12.6 SEXTA ETAPA: FIN DE SEMANA DE INCUBACIÓN

¿En qué consistirá el Fin de semana de Incubación?

El Fin de semana de incubación constituye una valiosa oportunidad para que conozcas, adquieras y pongas en práctica distintas herramientas y metodologías de innovación, fomentando con ello la adopción de prácticas sostenibles e instalando capacidades para tus futuros proyectos, como para el que estás postulando en esta convocatoria, no te restes de participar en esta instancia de co-construcción y aprendizaje.

Durante un fin de semana, se vivirán un proceso de incubación de los prototipos, el que se dividirá en dos días:

Día N° 1: Proceso de capacitaciones, donde trataremos temas relevantes en materia de innovación pública, contexto político de los desafíos planteados, talleres con mesas técnicas y se trabajará en la elaboración de un Pitch, que tendrás que presentar al día siguiente.

Día N° 2: Se presentarán los Pitch, ante el jurado experto, quienes tendrán la posibilidad de hacer preguntas sobre el prototipo propuesto y plan de pilotaje.

¿Existirá alguna restricción de participantes en el proceso de incubación?

Sólo podrán participar un máximo de dos personas por cada postulación. En su oportunidad te pediremos la información de cada una, las que deben ser integrantes del equipo propuesto en la postulación (idealmente tener directa relación con la implementación del proyecto: coordinador, facilitador de talleres, etc.).

Estas actividades y/o experiencias tendrán el carácter de obligatorias, por lo que tendrás que participar de las actividades del día uno (1) para poder presentar el día dos (2). Si no participas de esta instancia quedarás eliminado de la convocatoria.

Cada participante preseleccionado deberá costear el valor de su traslado al lugar donde se realizará la etapa “Fin de semana de evaluación”, que podrá ser en la Región Metropolitana y/o de Valparaíso, lo que se comunicará oportunamente.

¿Quiénes formarán parte del Jurado Experto?

Estará compuesto por expertos nacionales públicos y privados.

¿Cómo y qué se evaluará?

El Jurado Experto evaluará las postulaciones para seleccionar hasta (20) veinte ganadores quienes pasarán a la etapa de contratación, en las direcciones regionales del FOSIS, según corresponda.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Prototipo	Elementos asociados al prototipo, como su resolución, su grado de innovación social, su validación previa con actores relevantes, como su potencial impacto esperado en el caso de que se llegara a implementar el piloto.	35%
Plan de Pilotaje	Elementos asociados a los objetivos del proceso de pilotaje, sus actividades, el grado de involucramiento de los potenciales usuarios en el desarrollo del piloto.	30%
Sostenibilidad	Se evaluarán características asociadas al potencial de escalabilidad y replicabilidad, la vinculación con actores y la sostenibilidad financiera de la iniciativa.	35%

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondrán una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas en cada desafío formularemos un ranking de un total de hasta veinte (20) postulaciones adjudicadas por los tres desafíos.

Para la pre-selección se considerarán las siguientes reglas:

1. Se adjudicará, **a lo menos** un piloto en 6 regiones de las 16, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos (nota final promedio mayor a 2), correspondiente a la iniciativa con la mejor puntuación obtenida en la etapa de evaluación.
2. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en el criterio "Prototipo", luego en el de "Sostenibilidad", y finalmente en el de "Plan de pilotaje".

Las postulaciones que resulten adjudicadas recibirán un financiamiento de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para la implementación del proyecto piloto y pasarán a la etapa de contratación regional.

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

¿Cuáles son los pasos a seguir si resultado adjudicado?

Una vez que se tenga el listado de los postulantes adjudicados, serán notificados por carta certificada de la Resolución que los adjudica, además, serán publicados en la página web. Asimismo, recibirás un correo electrónico con la dirección regional del FOSIS respectiva, para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos.

Adjunto en el correo electrónico, se enviará el **Formulario de Solicitud de Garantía**, el/los que contendrán los antecedentes necesarios para su tramitación. Asimismo, ten presente que los Formularios deberán entregarse junto con las garantías una vez tramitado el convenio.

12.7 SÉPTIMA ETAPA: CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se deberá realizar en **un plazo estimado a 15 días hábiles contados desde la adjudicación**. Mediante correo electrónico se les notificará el día que deben concurrir a las oficinas del FOSIS regional a ingresar por oficina de partes los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales", de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" (formulario F30).

2. Certificación el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.
4. Certificado de cuenta bancaria para la transferencia de los recursos u otro documento similar que informe sobre la existencia de una cuenta bancaria a la cual deben transferirse los fondos.

El FOSIS regional que corresponda, revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación, y debe corroborar:

1. Que la institución adjudicataria no se encuentre en mora por la presentación de rendiciones de cuenta. Se entiende por mora, cuando la institución tiene pendiente la entrega de rendiciones de cuenta y/o tienen recursos por reintegrar en otros proyecto que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un **plazo de 5 días hábiles** contados desde el día que se les indique por correo que deben ingresar los antecedentes.

2. Que se encuentren inscritos en el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS, en el caso que no se encuentre acreditado en la región donde se propone desarrollar el proyecto piloto, deberán acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región y dispondrás de un plazo de **5 días hábiles** contados desde que se les indicó por correo que deben ingresar los antecedentes, para presentar al FOSIS la documentación completa y en regla para su inscripción.

En caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Si no es posible cumplir con el trámite anterior en los plazos señalados, lamentablemente el FOSIS, podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, sin más trámite, notificándose de aquello.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución. Dicha firma debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías por concepto de anticipo y fiel cumplimiento, **tendrás para ello un plazo de 7 días hábiles.**

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

¿En qué consiste(n) la(s) garantía(s)?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional respectivo, los documentos otorgados para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

Registro consultores Fosis
Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por Estado, NO tienes que inscribirte en el Registro de Consultores y Ejecutores del FOSIS.

Garantías
Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo, ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

- 1. Tipos de documentos:** Podrá consistir en (i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.
- 2. Monto de la garantías:** La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 10% del monto adjudicado (fiel cumplimiento).
- 3. Plazo:** La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización, por parte del FOSIS, de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por **60 días corridos** después de la resolución que apruebe el término del contrato.
- 4. Glosas:** En caso que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: *"para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del concurso INNOVA FOSIS, una iniciativa de Compromiso País "* o *"para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto) , en el marco del Concurso INNOVA FOSIS, una iniciativa de Compromiso País."* según corresponda.
- 5. Devolución:** Las correspondientes garantías te serán devueltas una vez que se cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.
- 6. Costos:** Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), **NO podrán** ser imputados como costos del proyecto.

¿Qué debo hacer una vez entregados todos los documentos (contratos firmados ante notario, sus anexo, formulario y garantías)?

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, formulario de garantías y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptadas las garantías y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que aprueba el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

Para que tengas mayor claridad sobre los documentos, podemos ayudarte con las siguientes definiciones:

1. Boleta de Garantía:
Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída.

2. Vale Vista:
Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista.

3. Póliza de seguro de ejecución inmediata:
Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

La modalidad de desembolso se hará en dos (2) cuotas:

N° CUOTA	MONTO DE LA CUOTA	DOCUMENTOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL DESEMBOLSO
1	\$ 3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato. • Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo y que éstas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.
2	\$ 27.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Que tu Plan de pilotaje final haya sido aprobado por tu contraparte técnica del proyecto. • Que las rendiciones de cuentas del proyecto estén presentadas y al día. • Que hayas rendido al menos el 50% del monto de la primera cuota (es decir, debes haber gastado y rendido al menos \$1.500.000). • Que hayas presentado la garantía de anticipo y que éstas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.

El FOSIS regional respectivo, se reserva la facultad de modificar la modalidad, el monto, la fecha de desembolso, así como el número de cuotas, según las necesidades de ejecución presupuestaria del Servicio, lo cual será informado oportunamente al o los ejecutores que se hubieren adjudicado las propuestas.

Las modificaciones que se efectúen a esta tabla de pagos deberán quedar establecidas en el contrato o en su modificación.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

12.8 OCTAVA ETAPA: VALIDACIÓN

Si fuiste uno de las postulaciones adjudicadas y contratadas, deberás participar en el proceso de Validación, cuyo horario y condiciones serán oportunamente informadas, por el FOSIS regional, de la región donde desarrollarás el proyecto.

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de validación será una oportunidad única dentro del Estado consistente en un mes de incubación acelerada, donde los hasta veinte (20) pilotos contratados, desarrollarán y validarán sus prototipos viables. Para esto, dispondrán del apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno y del FOSIS, los conocimientos de expertos técnicos provenientes de uno o más organismos del Estado y del sector privado.

Cada equipo implementará un proceso de co-creación de sus propuestas en conjunto con la ciudadanía, autoridades locales y actores relevantes para cada uno de sus proyectos.

¿En qué consistirán las Mesas Técnicas?

Durante el proceso de validación se realizarán distintas Mesas Técnicas (al menos 2), las que evaluarán el avance y los procesos de iteración de los prototipos.

¿Qué otro tipo de actividades considerará el proceso de validación?

Podrás encontrar distintas actividades y/o experiencias, tales como:

- Capacitaciones online.
- Planificación del testeo con el supervisor del FOSIS regional, respectivo.
- **Testeo:** prevalidación en el territorio seleccionado junto con el supervisor del FOSIS regional respectivo.
- **Iteración:** integración de aprendizajes.
- Elaboración del plan de pilotaje.

¿Dónde se realizarán las actividades?

La mayoría de las actividades del proceso de validación tendrán lugar en las oficinas FOSIS regional y en distintos lugares de la región donde se implementará el proyecto.

¿Existirá alguna restricción de participantes en la validación?

Deberán participar al menos dos (2) personas por cada piloto. En su oportunidad te pediremos la información de cada una, los que además deben tener directa relación con la implementación del proyecto (coordinador; facilitador de talleres; etc.).

Como producto de la etapa, tendremos un Plan de pilotaje, al que deberás hacer seguimiento durante el proceso de implementación del proyecto piloto.

12.9 NOVENA ETAPA: PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS)

Una vez terminado la etapa de validación, deberás implementar el piloto, de acuerdo a las etapas, actividades, productos y verificadores, comprometidas en la propuesta de postulación y el plan de pilotaje finalizado en la etapa anterior.

Para llevar a cabo tu piloto con éxito, contarás con el apoyo metodológico y técnico del FOSIS regional, con quienes tu equipo se reunirá según una frecuencia que se definirá en el momento oportuno.

Entrega de informes técnicos

- Mensualmente deberás hacernos entrega de un informe que muestre el avance del piloto, con el fin de hacer un seguimiento constante del proceso.
- Una vez finalizado el Piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y deberás coordinar con el FOSIS regional la presentación ante las mesas técnicas, vinculada al desafío.

El Informe final de sistematización deberá contener; un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los usuarios intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

El formato de los informes y las fechas de entrega de los mismos será especificado por el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dichos Informes. Asimismo, podremos solicitarle antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

13. SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS

El supervisor del FOSIS regional, donde se desarrollará el piloto, tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto como de llevar el control de la ejecución, contribuyendo asegurar una correcta ejecución del proyecto.

En ese contexto el rol de supervisor del piloto del FOSIS será:

A. Llevar un control de la ejecución:

- Velando por el logro de los productos comprometidos.
- Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- Asegurar que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la planificación de actividades y sus modificaciones.
- Solicitar adecuaciones en caso de que la intervención así lo requiera.

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones en terreno, con los usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS, para asegurar una correcta ejecución del piloto.

B. Hacer un acompañamiento a la implementación del piloto, con el objetivo de facilitar el desarrollo y aprendizaje de este:

- Incorporando de manera gradual e iterativa los aprendizajes del proceso de pilotaje, por medio de reuniones mensuales de acompañamiento, que tengan por objetivo el registro de información cualitativa del proyecto.
- Asegurar el seguimiento a los avances y los aprendizajes durante el desarrollo del piloto.

Es importante que tengas presente, que durante el desarrollo del pilotaje-intervención con usuarios(as), deberán asistir, de manera obligatoria y participar activamente, a distintas instancias de retroalimentación de los avances del piloto, de manera de co-construir aprendizaje en entorno a la intervención.

Las instancias de acompañamiento se harán por medio de reuniones periódicas de trabajo, mesas intersectoriales y salidas a terreno.

14. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FOSIS

En el documento sobre orientaciones e instrucciones comunicaciones, se establecerán aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este.

15. ACTIVIDADES FINANCIABLES

¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto, los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Demostración Regional (Demo regional), en el "Formulario de presupuesto."

En ese contexto debes tener presente, que solo podrás disponer de los gastos contemplados en las cuentas que señalaremos a continuación, además tienes que tener presente que: **"No se financiarán ninguna activo que quede en poder de la institución postulante. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de los(as) usuarios(as) directos de la intervención."**

Para aquellos casos en que los usuarios(as), no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre los usuarios(as), se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan los usuarios(as) del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

A. Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios del mismo.

A.1) Corresponde a los gastos en adquisición de equipamiento, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.

"No se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital entendiendo por tales, todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en gastos de adquisición de: equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias".

A.2) Subsidio a los usuarios(as). Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.

A.3) Materiales de trabajo de los usuarios(as). Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.

A.4) Arriendo de infraestructura y/o Equipos. Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de los usuarios(as) del proyecto.

B. Recursos Humanos

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a los usuarios(as) del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

“El monto total de los recursos destinados a los gastos de Recursos de Inversión y Recursos Humanos, no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto”.

C. Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión del mismo, tales como, recursos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

“No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.”

“Deberás considerar entre un 2% y el 5% del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.”

“Además podrás considerar hasta el 8% como gasto de sostenimiento”, son aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto”.

Del presupuesto

En la etapa de Demostración Regional (Demo regional), deberás presentar el presupuesto de tu proyecto utilizando el “Formulario de presupuesto” el que deberá ser revisado y aprobado por el FOSIS. De ser necesario, el FOSIS podrá solicitar que modifiques tu presupuesto para ajustarlo a los intereses de esta convocatoria.

De la especificación y topes máximos

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer topes máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

16. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre "Actividades Financiadas" de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tú proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la forma en que debe respaldarse; el deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

16.1 DE LA REVISIÓN DE RENDICIONES

El FOSIS regional aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 10 días corridos del mes siguientes al gasto, con excepción de la rendición final que se podrá hasta los 15 días corridos al FOSIS regional respectivo.

16.2 DE LA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADICIONALES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y/O RECTIFICACIONES

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

17. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un (i) término normal y un (ii) término anticipado.

¿Qué se entenderá por término normal del convenio?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

¿Qué se entenderá por término anticipado del convenio?

Como el FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el convenio en los siguientes casos:

A. Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:

- i. Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- ii. Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Qué deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

B. Por incumplimiento de obligaciones, por hecho o acto imputable al contratado, tales como:

- i. Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- ii. Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.

- iii. Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- iv. Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el convenio?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

18. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución del piloto, se podrá solicitar la prórroga del contrato por hasta 6 meses, lo que será evaluado por el FOSIS correspondiente. Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir durante la vigencia del contrato. En caso de que por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito.

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Dichas adecuaciones al contrato deben ser aprobadas mediante resolución del FOSIS, siempre y cuando las modificaciones no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetaran a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL DE LOS RESULTADOS Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

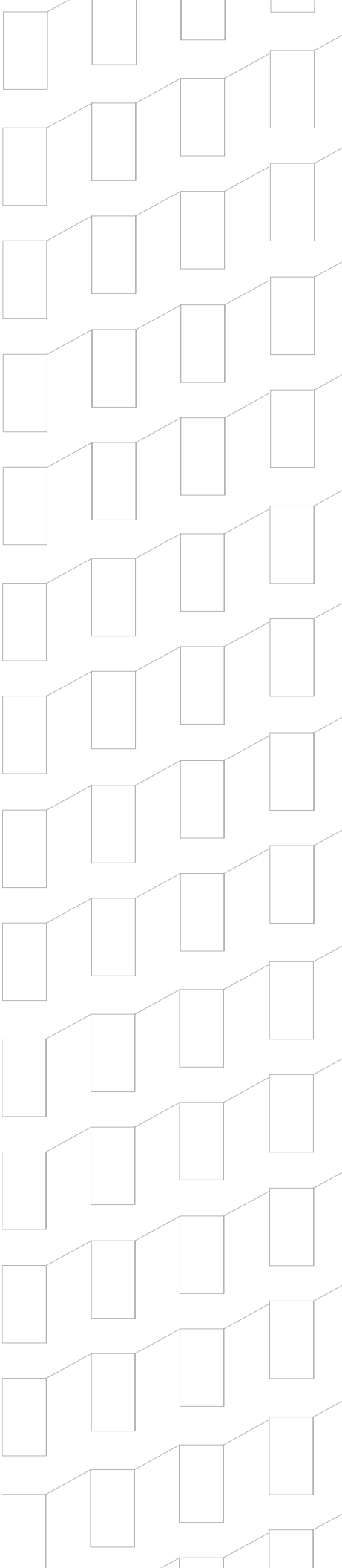
Las instituciones adjudicatarias serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo.

Sin embargo, el FOSIS se reserva el derecho de utilizar, gratuitamente, aquellos materiales, metodología, productos u otros que se hayan generado en el marco del Concurso, por el plazo de 5 años.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.



FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS

Anexo N° 1 (PERSONA JURÍDICA)

Don (ña) _____, Cédula Nacional de Identidad número _____,
(que suscribe en representación de _____ *, RUT. _____) postulante
a la Licitación _____ del FOSIS, declara que a la fecha de la presente declaración:

____ No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

He contratado anteriormente con el FOSIS y:

____ No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

____ He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que:

(i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con el FOSIS y, eventualmente, (ii) FOSIS ha hecho cobro de alguna garantía con la institución.

(Marcar según corresponda)

Las razones del incumplimiento fueron:

.....
.....

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

.....
.....

Firma de quien suscribe: _____

(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año) _____

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS
LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES**

Anexo N° 2

(Formato no modificable por parte del proponente)

Don(ña) _____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural _____*) declara no tener deudas por conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público año 2019, que dispone que las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año) _____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

Anexo N° 3

En (ciudad) fecha, de 201...-, yo de profesión u oficio....., RUT N°, en representación del organismo o institución, persona jurídica, RUT N°, y en conformidad a lo solicitado en la presente convocatoria declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

- a. Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.
- b. No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.
- c. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).
- d. No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año) _____

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Anexo N° 4

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 10. de las presentes bases de concurso.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS.

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso de licitación antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios/as corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

INNOVA FOSIS

PILOTEANDO
INNOVACIÓN
SOCIAL
EN EL
ESTADO

Una iniciativa de

#CompromisoPaís 

BASES DEL CONCURSO



apoyado por

Laboratorio
de Gobierno